



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2023-00023-01  
CLASE: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: CRISTINA SOLANO RUEDA  
APODERADA: MARTHA JUDITH GARCIA NUÑEZ  
DEMANDADO: JORGE ANDRES GOMEZ RUEDA  
APODERADO: CAMILO ANDRES POVEDA VILLANOVA

### **JUZGADO AD HOC PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAPATOCA**

Betulia, Santander, dos de abril de dos mil veinticuatro

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante las comunicaciones remitidas por la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público del municipio de San Vicente de Chucurí, que deja a disposición de este proceso la medida cautelar de embargo sobre bienes inmuebles de propiedad del demandado.

De otro lado, atendiendo a que aún no obra respuesta alguna de la inscripción a favor de este proceso de la continuidad y vigencia del embargo respecto del inmueble el Tesoro, ni comunicación de algún Despacho Judicial de orden de afectación de remanente, no se emite pronunciamiento alguno respecto si hay lugar a levantamiento de medida o a tomar nota sobre embargo de remanente para el radicado 2019- 000278 del juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí, Santander, a que refiere la Secretaría de Hacienda en oficio número 41 EE2024-1154, de fecha 1 de abril de 2024.

**NOTIFIQUESE**

**JULIO CESAR SUAREZ AREVALO**

Juez